



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 378

COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

VICEPRESIDENTA: Doña María Concepción Mallo Álvarez

Sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Interior y Justicia, SC 180-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyecto del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009-2012.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	7230	Primer punto del Orden del Día. SC 180.	
La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, abre la sesión.	7230	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7230
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7230	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para informar a la Comisión.	7230
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7230		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 7234</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista). 7234</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 7236</p> <p>Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para contestar a las cuestiones planteadas. 7239</p>	<p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista). 7241</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 7242</p> <p>En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia. 7243</p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, levanta la sesión. 7244</p> <p>Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. 7244</p>

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Y en primer lugar, dar la bienvenida a nuestro Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco, y agradecerle su presencia aquí, a petición propia, a la comparecencia que a continuación va a proceder con su intervención. Y, a su vez, también dar las gracias al equipo directivo que... que le acompaña.

¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidenta. Efectivamente, doña Mónica Lafuente sustituye a Ángela Marqués, María Sirina Martín a Consuelo Villar, María Blanco a María Luz Martínez y Pedro Nieto a David Rubio.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Buenos días, señora Presidenta. En nuestro Grupo hay cinco sustituciones: María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo sustituye a Vidal Galicia Jaramillo, María Jesús Moro Almaraz a Ana Rosa Sopena Ballina, Crescencio Martín Pascual a Jesús Jaime Encabo Terry, Francisco Julián Ramos Manzano a Francisco Javier Iglesias García y Alfonso García Vicente, que sustituyo a Francisco Aguilar Cañedo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Por parte del señor Letrado se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC 180

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el proyecto del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo 2009**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo

señor Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, comparezco a petición propia para presentar a los Grupos Parlamentarios el borrador del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo desde el año dos mil nueve al año dos mil doce.

Sin duda, este era un compromiso que asumí en sede parlamentaria y que hoy hago efectivo, unas semanas después de que les entregara a los representantes de los Grupos Parlamentarios -el día nueve de mayo, recordarán- el borrador del Plan para su estudio. Un borrador que ha tenido, desde luego, un proceso de elaboración complejo, que ha contado con una intensa participación de las Administraciones, organizaciones e instituciones implicadas en la cooperación al desarrollo en Castilla y León.

Pero antes de entrar en el contenido del Plan Director, quisiera rendir un... un homenaje... un homenaje merecido a la persona de Vicente Ferrer, fallecido tan solo hace unos días. Vicente Ferrer ha sido el cooperante por antonomasia, un referente internacional en el trabajo humanitario, que desde su fundación impulsó infinidad de proyectos: hospitales, escuelas, casas, pozos, caminos, etcétera; todo ello siempre dirigido a mejorar la vida de las personas más necesitadas. Y, desde luego, nos enorgullece a todos los ciudadanos de Castilla y León, y también, en nombre de todos ellos, a la Junta de Castilla y León, haber podido colaborar con él en más de una decena de proyectos relacionados con estos temas tan importantes.

La vida de Vicente Ferrer es un ejemplo de generosidad para toda la humanidad, y representa la máxima expresión del compromiso en favor de las personas más necesitadas. Esta labor incansable simboliza también la de miles de cooperantes españoles y de Castilla y León, cooperantes del mundo que están intentando sacar de la miseria a millones de personas. Y es la mejor muestra de lo que puede conseguirse a través de la cooperación al desarrollo. Por todo ello, merece el reconocimiento de todos nosotros y del conjunto de la sociedad de Castilla y León.

Porque esta sociedad es una sociedad profundamente comprometida con los más necesitados, y por eso es una sociedad comprometida con los proyectos, con los programas, con las iniciativas de la cooperación al desarrollo.

Y dado que la cooperación al desarrollo es un tema de comunidad, es un tema en el que, sin duda, no tiene que haber confrontación, queremos alcanzar el mayor consenso en esta... en esta materia.

Este borrador de proyecto ha contado en su elaboración con la participación de más de ciento cincuenta organizaciones, entre entrevistas, consultas, encuestas, encuentros, y ahora también recibirá las aportaciones de los Grupos Políticos.

Por tanto, me gustaría que el debate... -y así lo ofrezco a los Grupos Políticos- que fuera un debate constructivo, y, ¿por qué no decirlo?, que fuera también un debate cordial, para que el Plan Director salga adelante con el máximo consenso posible de todos los Grupos Parlamentarios.

Esta misma mañana también tengo intención de llevar este borrador del Plan Director al Consejo de Cooperación de Castilla y León... de Cooperación al Desarrollo. Y también nuestra intención, lógicamente, es contar con el apoyo, el máximo respaldo, también, de ese Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Este Plan establecerá una serie de prioridades por países, por áreas de actuación y, también, por objetivos. Nuestra intención es mejorar y aumentar la eficacia, y mejorar los resultados de la... de las políticas de ayuda al desarrollo y los proyectos que se financian anualmente; proyectos que, en estos momentos, benefician directamente a 2,3 millones de personas en distintos continentes: de África, Iberoamérica y Asia.

Detallaré las líneas básicas que persigue este Plan, que queremos que sean para contribuir a erradicar la pobreza, hacer la realidad de los derechos humanos, y también a impulsar los cambios en los países más desfavorecidos que mejoren el bienestar de las personas.

Entre las medidas que quiero destacar, sin duda, la más importante, o una de las más importantes, es la reserva de al menos un 25% de la ayuda al desarrollo para los países más necesitados, más pobres, de África; o también la reserva de un 20% de los recursos destinados a la cooperación al desarrollo para los servicios colectivos básicos, como son el acceso al agua potable, el acceso a una vivienda digna y el acceso a esos valores fundamentales, como son la sanidad, la salud y la educación.

Otras medidas, también importantísimas, son, desde luego, la lucha contra las grandes pandemias. El ejemplo del siglo XX y del siglo XXI: la lucha contra el sida; sin olvidar la lucha contra la malaria o contra el cólera.

Y, por último, el impulso a la democracia y también la defensa de la mujer y, sobre todo, la defensa de la igualdad de género.

Estos son algunos de los elementos fundamentales que, a modo de resumen, he querido sintetizar en el inicio de mi intervención, y que voy a intentar desgranar más detalladamente a lo largo de toda ella.

Con la aprobación de este Plan Director, cuando este se produzca, lógicamente, daremos cumplimiento al mandato legal de la Ley de Cooperación al Desarrollo ya del año dos mil seis, y completaremos el desarrollo de la misma. Se inició con la aprobación de los decretos reguladores de la Comisión Interterritorial, el veintiocho de febrero del dos mil ocho; también del Consejo de Cooperación al Desarrollo del año dos mil ocho, en concreto el seis de marzo; del Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo, de junio del año pasado.

Hemos tenido, por tanto, una intensa actividad en la organización interna de, bueno, pues el desarrollo de esta ley. Y este es el marco jurídico con el que trabajaremos de forma conjunta y coherente la Junta de Castilla y León con el resto de agentes de cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, para la consecución de los objetivos del desarrollo del milenio y la erradicación de la pobreza.

Es indudable que las políticas de cooperación al desarrollo han experimentado un importante avance en los últimos años, y eso es, sin duda, expresión de la solidaridad de la sociedad de Castilla y León, decidida a promover un progreso económico y social duradero, sostenible en los países más desfavorecidos.

A este impulso de cooperación al desarrollo ha contribuido decisivamente el continuo incremento del presupuesto de la Junta de Castilla y León dedicado a esta materia, fruto del compromiso asumido por el Gobierno Regional con las personas más necesitadas.

Así, debo recordar que en el presente ejercicio presupuestario, la cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León alcanza los 15.482.966 euros, habiéndose destinado, dentro de estas cantidades, el 0,5% de las inversiones de las Consejerías de Educación, de Familia y de Sanidad.

Este esfuerzo presupuestario permite impulsar más de un centenar de programas de cooperación, tantos proyectos de desarrollo como de ayuda humanitaria y de emergencia, de sensibilización, de formación e investigación o de voluntariado; lo que subraya, sin duda, el protagonismo de la Comunidad Autónoma en la... en la promoción de la cooperación al desarrollo.

Nuestro objetivo, compartido por todos los agentes de cooperación, es seguir potenciando estas políticas y reforzar la coherencia, la planificación, la eficacia, el

diálogo, la transparencia, también la complementariedad de las acciones, y, por último, su evaluación.

Por eso, el Plan nace con la voluntad de dar continuidad a la política de cooperación de nuestra Comunidad, incorporando todas aquellas lecciones aprendidas a lo largo de estos años, y también incorporando las nuevas necesidades surgidas en los países de vías de desarrollo y los compromisos alcanzados recientemente, tanto a nivel nacional como internacional.

La incorporación de todos estos elementos se ha realizado a través de la reflexión, del trabajo conjunto de múltiples actores: administraciones, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, universidades y otros agentes institucionales. A todos ellos quiero agradecer su implicación en el proceso de elaboración y sus numerosas aportaciones –más de 300–, de las que se han incorporado al texto las dos terceras partes, aproximadamente.

El resultado final es este borrador, que queremos que se convierta en proyecto y, por último, en plan director. Como digo, este borrador que hoy les presento, y que contiene las líneas básicas y directrices generales de la política de cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad, señala los objetivos, señala las prioridades, señala los recursos presupuestarios indicativos que orientarán su actuación; también establecen los criterios para evaluar la ejecución de la política de cooperación al desarrollo. Y todo ello dentro del marco de los objetivos y de las prioridades establecidas en la legislación y en la planificación estatal, teniendo en cuenta los compromisos recogidos en el Pacto de Estado contra la Pobreza.

Pero, entrando propiamente en el contenido del Plan Director, me voy a referir, en primer lugar, a los objetivos generales, que son dos. Este Plan Director tiene dos objetivos generales:

Por un lado, contribuir a la erradicación de la pobreza, al desarrollo humano sostenible, a hacer realidad los derechos humanos, reconocidos internacionalmente como garantía, sin duda, de los procesos democráticos.

Y el otro gran objetivo es consolidar la política integral de cooperación al desarrollo de Castilla y León, poniendo especial atención en la coherencia de políticas y en las acciones de sensibilización y de educación de la sociedad de Castilla y León.

Desde el compromiso de los países menos desarrollados, se persigue incrementar la calidad de la ayuda de Castilla y León, tanto mediante el refuerzo de la coordinación entre los agentes de cooperación al desarrollo como a través de métodos innovadores de cooperación, promoviendo las intervenciones de carácter integral, y las iniciativas de mayor duración, y las intervenciones, también, que apliquen un enfoque regional en el país donde actuamos.

Otras de las grandes orientaciones estratégicas son la promoción del papel de la mujer y, también, la atención preferente a las necesidades de las personas que están en una situación de vulnerabilidad: la infancia, las personas mayores, los refugiados, la población desplazada, la población indígena, como ejemplo de lo que estoy poniendo de manifiesto.

Todas las actuaciones se van a realizar con respeto a los modelos del desarrollo social, cultural y económico de cada uno de los países y de los pueblos con los que se coopere, y, sobre todo, sobre la base de la gratuidad en las acciones de cooperación.

Estas acciones tienen una serie de prioridades marcadas también en el propio Plan Director; prioridades horizontales, prioridades sectoriales, prioridades geográficas y prioridades sociales. ¿Cuál son las prioridades horizontales que establece el borrador del Plan Director?

En primer lugar, la igualdad de género; una igualdad de género que garantice la participación plena, que garantice la participación en pie de igualdad de las mujeres en el desarrollo de sus comunidades y de los países, del acceso de las mujeres a los recursos y, sobre todo, de la no discriminación de las mujeres.

Otro de los... de las prioridades horizontales es la lucha contra la pobreza y también la lucha contra las causas que generan la pobreza, a través de la... de las promociones de intervenciones de carácter integral, en la contribución al suministro de servicios colectivos de carácter básico –como antes mencionaba–; la sostenibilidad medioambiental, mediante la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente y su conservación racional; la defensa de los derechos humanos como garantía e impulso de la democracia y, sin duda, de la remoción de las barreras de la discriminación de los colectivos más vulnerables; y el respeto a la diversidad cultural, con una especial participación de las poblaciones indígenas en las intervenciones de cooperación al desarrollo.

Este borrador de Plan Director establece también los sectores prioritarios de la política de cooperación al desarrollo.

Las prioridades sectoriales, y, dentro de ellas –lo mencionaba al principio de mi intervención–, los servicios básicos, o los servicios colectivos de carácter básico, incluyen la salud, la educación, el abastecimiento y saneamiento de las aguas, y también el acceso a la vivienda, y nuestro compromiso de destinar un 20%, al menos, de la ayuda del... del desarrollo, de la cooperación al desarrollo de Castilla y León, al fortalecimiento de los servicios colectivos de carácter básico, tal y como se recoge en ese Pacto de Estado –ya mencionado por mí– Contra la Pobreza del año dos mil siete.

Destacamos, entre las novedades, el enfoque integrador de la soberanía alimentaria con el desarrollo rural y económico, entendiendo el desarrollo agrario y productivo como la mejor fórmula para garantizar, sin duda, la soberanía alimentaria.

Como novedad, dado que no se contempla en la Ley del año dos mil seis, se reconoce en el Plan Director el papel del codesarrollo, y se promueve también el fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes como agentes de desarrollo y puentes entre nuestra Comunidad y los países de origen, con el fin de trabajar en el proceso de desarrollo social, cultural y económico de sus comunidades.

Muchas de las aportaciones de los agentes de cooperación se han dirigido también a la determinación de las prioridades geográficas; prioridades geográficas que identifican cuáles son los países más necesitados. Y el Plan Director apuesta por un conjunto de países que, sin carácter excluyente, se consideran prioritarios para la cooperación de nuestra Comunidad, y con el especial objetivo de destinar, al menos, el 25% de la ayuda oficial al desarrollo al África Subsahariana, a los países más subdesarrollados del continente africano.

En primer lugar, los países y territorios empobrecidos que cuenten con un menor índice de desarrollo humano, considerándose como países prioritarios todos los países del África Subsahariana, donde se concentran los países más pobres -más de veinte países se concentran en esta zona geográfica-. Los países en situación de fragilidad con... de una fragilidad institucional, por ser una situación posterior a un conflicto, los denominados Estados fallidos, o aquellos que destacan por la inestabilidad. Los países, también, con movimientos de desplazados y refugiados internos, o los países que son, a su vez, receptores de población destacada... desplazada, perdón. Tengo que destacar aquí también los países afectados por pandemias recurrentes, como el sida, como la tuberculosis, la malaria, el cólera o otras enfermedades contagiosas. Y, por último, los países que padecen de hambrunas y que padecen de graves crisis alimentarias.

En segundo lugar, los países empobrecidos con los que existan algún tipo de relaciones históricas, sociales o culturales; es decir, como los países clasificados con un índice de desarrollo humano medio, con los que Castilla y León guarda relaciones históricas, sociales o culturales, o una vinculación especial por los tipos de movilización de los procesos migratorios.

Y, por último, los países con grandes diferencias de desarrollo en el interior de su territorio debido a que persisten, en su territorio, extensas capas de la... de su sociedad especialmente desestructuradas y desfavorecidas.

A este respecto, se pretende que la ayuda oficial al desarrollo de Castilla y León ayude a países de renta

media, con el fin de evitar retrocesos en los avances conseguidos.

Igualmente, vamos a favorecer la presencia de agentes de cooperación al desarrollo con especial capacidad de interlocución social e integración en la sociedad de dichos países, así como el fomento de intervenciones que supongan una rebaja comparativa con aquellos países que mantengan relaciones de tipo social y cultural con Castilla y León.

Señorías, si bien las acciones de cooperación al desarrollo se dirigen a mejorar la calidad y las condiciones de vida, en general, de las personas de los países más desfavorecidos, hay sectores sociales que demandan una especial atención; son lo que identificamos como grupos de población más vulnerables. Por lo tanto, estamos hablando ya de las prioridades sociales.

Y aquí el borrador del Plan Director se quiere interesar especialmente por estas personas: las mujeres que pertenecen a poblaciones especialmente desfavorecidas; a la infancia y a la juventud; la población de los países que están en situación de conflicto bélico, en situación desplazada o refugiada por su especial exposición a los efectos de la pobreza; también a las poblaciones indígenas y a las minorías étnicas que estén amenazadas; la población campesina en las zonas rurales más deprimidas; o los grupos humanos asentados también en cinturones, que están en situación de pobreza urbana; las personas mayores dependientes, las personas con cualquier tipo de discapacidad, o los enfermos sin recursos; las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales; y, por último, la población reclusa.

Todo esto son objetivos irrenunciables: la protección, la promoción, el bienestar y la participación plena en sus comunidades de todas estas personas.

En cuanto a las modalidades de cooperación, el Plan Director prevé algunas: la cooperación económica, que sin duda va a ser la modalidad más importante, la modalidad central, a través de la cual se va a articular la ayuda oficial al desarrollo de Castilla y León. También la cooperación financiera -sin duda, algo importante-, que va teniendo un desarrollo en los últimos años, en las últimas décadas, impor... de manera sustancial, con la intervención de los microcréditos. Y también la acción humanitaria, mediante el mantenimiento de los convenios para la atención de las emergencias, para la atención de los acuerdos de colaboración para aquellas situaciones de necesidades humanitarias cronificadas, o los procesos de reconstrucción de los países que han tenido una situación de emergencia.

La educación y la sensibilización social para el desarrollo va a cobrar una particular importancia; y en esto es necesario demandar la colaboración de los medios de comunicación para poder trasladar el máximo, la mayor sensibilización a la sociedad de Castilla y León.

Y, por último, tanto la formación como la investigación para el desarrollo y la cooperación técnica, en la que van a tener una participación destacada, sin duda, las Universidades de Castilla y León.

Y, por último, el apoyo a iniciativas y a redes que garanticen y que faciliten el comercio justo.

Asimismo, este Plan quiere contemplar un compromiso de ir trabajando de manera progresiva en programas, en proyectos con organismos internacionales en el ámbito de la cooperación internacional multilateral. Y es conveniente que, cualquiera que sean las modalidades utilizadas, se consiga una coordinación adecuada de los agentes de cooperación al desarrollo en Castilla y León.

En este ámbito de la coordinación, los objetivos propuestos son: la intensificación, por un lado, de la coordinación a nivel nacional; por otro lado, la mejora de la coordinación en el terreno... en el terreno donde se realiza la actuación de la ayuda; y de la coordinación de los agentes de cooperación en el territorio de la Comunidad Autónoma, tanto a través de la Comisión Interterritorial como a través del propio Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Una vez que finalice esta sesión -lo comentaba al inicio de mi intervención-, vamos a tener una sesión del... del Consejo, donde se va a presentar también este borrador. Por tanto, el objetivo último es una utilización eficiente de los recursos destinados a la cooperación al desarrollo.

En relación a los mismos, el Plan Director se orienta hacia su crecimiento gradual, con vistas a alcanzar el 0,7% de los recursos propios de la Comunidad Autónoma entre esta Legislatura y la Legislatura que viene, según lo establecido en la propia Ley de Cooperación al Desarrollo del año dos mil seis, y que fue pactado por los Grupos Parlamentarios aquí presentes.

Finalmente, me voy a referir, ya de manera breve, a la evaluación del Plan. Se ha definido el Plan Director como un sistema de seguimiento, como un sistema de evaluación, basado en una serie de indicadores, que son una expresión y una concepción de la gestión de la ayuda basada en resultados, y que pretende también garantizar la correcta utilización de los fondos.

Señorías, una vez aprobado el Plan Director, corresponderá elaborar y aprobar las programaciones ejecutivas anuales, donde se concretarán las líneas estratégicas dentro de cada una de las prioridades.

Me gustaría, una vez finalizada la presentación del Plan a todos los integrantes de esta Comisión, escuchar sus reflexiones, sus consideraciones o, ¿por qué no decirlo?, también sus críticas, que espero que sean constructivas, sobre una cuestión que me consta resulta

de particular interés para todas las personas que estamos aquí y para la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país, con el... con el deseo de poder alcanzar un documento final que cuente con el máximo consenso, tanto político como social, en Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias, Excelentísimo Consejero de Interior y Justicia, por su presentación de este borrador de... del Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo. Y a continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Sirina Martín.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pues agradecer, ¿cómo no?, la deferencia del señor Consejero al haber, pues, comparecido aquí a petición propia para darnos cuenta de este proyecto de Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. ¿Cómo no?, nos sumamos a ese reconocimiento que usted ha hecho de Vicente Ferrer como uno de los máximos exponentes contemporáneos de la cooperación al desarrollo.

Desde aquí queremos reiterar el compromiso de mi Grupo, de este Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista, con la cooperación al desarrollo, en consonancia con la decisiva apuesta por la política de solidaridad internacional que nuestro Partido, a nivel del Estado, está llevando a cabo, y que ha colocado a nuestro país como uno de los pilares punteros en la lucha contra la pobreza y el hambre en el mundo.

Una política con la que los socialistas de Castilla y León nos sentimos especialmente comprometidos e implicados, de forma que, desde ya el debate y la aprobación de la Ley de Cooperación a... de... de Cooperación al Desarrollo, en el año dos mil seis, ha intentado que la... que esta política sea objeto de consenso, evitando la confrontación en el debate más allá de lo que consideramos necesario para avanzar con el Grupo de gobierno en la dirección adecuada; algo que, le recuerdo, no era... no hizo su Grupo en la aprobación... con la aprobación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo presentado por el Estado este último año, que fue refrendado, aplaudido y votado absolutamente por todos los agentes de... sociales y de cooperación, excepto por el Partido Popular.

No queremos, pues, que las diferentes concepciones, objetivos y procedimientos de ambas formaciones políticas supongan un freno para la cooperación de nuestra Comunidad Autónoma, sino que, por el contrario, es nuestro deseo que avancemos en esa... en ese consenso al que usted también aludió antes de forma

paralela, para que avance así la cooperación y el desarrollo en Castilla y León.

Hoy usted aquí nos presenta un Plan Director... un proyecto de Plan Director de Cooperación sobre el que este Grupo Parlamentario tiene algo que decir, siempre -se lo digo de verdad- con el ánimo de aportar y enriquecer un documento que también consideramos trascendental para colocar la cooperación de Castilla y León como un... entre las más avanzadas de nuestro país.

En primer lugar, destacar que, a pesar de que usted repetidamente ha aludido a este Plan Director como uno de los objetivos principales de su Consejería, importante también, muy importante, para la cooperación en nuestra Comunidad Autónoma, recordarle que han pasado tres años desde... prácticamente tres años desde que se aprobara la ley; una ley que mandata que este Plan Director debiera de haberse aprobado dentro del primer año a partir de la aprobación de dicha ley.

Ustedes se han puesto manos a la obra con el Plan Director en abril del dos mil ocho, concretamente el cuatro de abril de dicho año, en el que licitan el contrato para la elaboración del Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo 2009-2012, y de la Programación Ejecutiva Anual 2009, por un importe de 100.000 euros.

Dicha licitación se adjudica a la empresa Ecotec, según resolución del catorce de agosto del dos mil ocho, por un importe de 77.500 euros. Ecotec es una consultoría especializada en políticas sociales. Es una consultoría británica, no española, como aparece en el Boletín del veinte de agosto del mismo año.

Y permítanos que inicialmente nos cuestionemos la implantación y el conocimiento que esta consultoría tiene de la realidad castellanoleonesa en general y del... de la cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma en particular, más cuando consideramos que hay agentes de cooperación perfectamente preparados para haber podido llevar a cabo este encargo con o sin... sin la colaboración del Servicio de Cooperación al... al Desarrollo de la Dirección General de Políticas Migratorias y de Cooperación al Desarrollo, que es, a nuestro entender, quien debiera de haber elaborado este Plan Director. Sin duda, les hubiese salido mucho más barato, más rápido y, sobre todo, más ajustado a la realidad castellanoleonesa.

Por lo tanto, bueno, nadie nos consultó. Para nosotros el mal ya está hecho. Pero tengo que decirle que sacar a concurso un plan de estas características sin tener en cuenta a los agentes que directamente... y las instituciones que están trabajando en materia de cooperación en esta Comunidad Autónoma, pues no nos parece muy bien.

En segundo lugar, se elabora un Plan Director sin hacer un diagnóstico previo de la situación actual. Hace exactamente un mes usted hizo alusión a un diagnóstico; el diagnóstico tiene que ser público, conocido, valorado, aprobado, consensuado por todos. En... un diagnóstico que nadie conoce no sirve. A nuestro entender, no existe ese diagnóstico, y esto supone que se pone... se corre el riesgo de que el Plan no responda a las necesidades ni a las expectativas reales de la cooperación al desarrollo en Castilla y León, ya que el Plan tiene que ser específico de allí donde se va a desarrollar.

Nosotros entendemos -se lo acabo de decir- que pudiera haberse realizado por agentes implicados precisamente en el estudio del... en ese estudio de la cooperación de Castilla y León. Le recuerdo que la Junta de Castilla y León encargó, hace algo así como un año, al Observatorio de Cooperación un... precisamente un diagnóstico, un estudio diagnóstico sobre la cooperación en Castilla y León. Un diagnóstico que, por cierto, parece ser que va a salir posteriormente a la aprobación del Plan; algo insólito, cuando debería, precisamente, haberse basado el Plan en este diagnóstico.

En tercer lugar, ciñéndonos ya a la propia elaboración del Plan Director, una elaboración que usted insistentemente ha comunicado en medios y en distintos foros como ejemplo de participación de agentes y sectores implicados, decirle que a nosotros nos parece que la elaboración del Plan, más que caracterizarse por la participación, se ha caracterizado un poco por el oscurantismo y el desconocimiento de todo el procedimiento, porque ni este Grupo Parlamentario ni otros agentes implicados hemos conocido, ni conocemos exactamente, cuál es el procedimiento y cuál está siendo el procedimiento de elaboración de este Plan Director.

Para que realmente se pueda considerar participativo, debería de haber sido conocido y consensuado por todos los agentes implicados. Pero no, no se han pactado calendarios, ni la dinámica, ni ha habido ningún tipo de retroinformación; ni siquiera se ha presentado la consultora encargada de realizar el Plan Director, ni su *planning* de trabajo.

Nadie pone en duda lo que usted ha dicho: las reuniones, las consultas, las encuestas que... que, bueno, que se han realizado, y que se han enumerado por usted. Estos contactos con los agentes implicados no son sinónimo de participación, señor Consejero, sino de consultas. Consultar y participar no es lo mismo.

La verdad es que, después de un año, prácticamente, hasta hace un mes nadie sabía en qué fase, en qué punto estaba el Plan Director. De repente, bueno, pues usted tiene la cortesía de... de darnos traslado, exactamente, de este segundo borrador del proyecto a los Grupos Parlamentarios. Posteriormente, lo hace a los agentes de cooperación. Hoy solicita la comparecencia en esta Comisión. También, supongo -lo acaba de decir-, va a

dar traslado de... de este proyecto al Consejo de Castilla y León de Cooperación. Y nos da la impresión que todo, así, de repente, como... como muy deprisa, ¿no? Se combinan periodos de vertiginosa actividad dentro de... del Plan con otros de total inactividad.

Nosotros creemos que un plan de esta envergadura, pues, no debe de hacerse así; que es necesario asentar los procesos, la información, la reflexión, el debate, de forma que el resultado sea el mejor Plan Director para Castilla... de Cooperación para Castilla y León, enriquecido, participado y consensuado por todos, también por este Grupo Parlamentario; eso no lo dude usted, señor Consejero.

Sé que lo que hoy usted nos presenta aquí es todavía un proyecto, que puede decirme que todavía queda tiempo para la participación; pero, precisamente, lo que este Grupo Parlamentario quiere o pretende es llamar la atención, precisamente, sobre esa dinámica seguida, con la que no estamos totalmente de acuerdo.

El Plan -le recuerdo- llega tarde, es el último plan de todas y cada una de las Comunidades Autónomas -Castilla y León es la única que aún no tiene este... aprobado este Plan Director; algunas ya van por el tercero-, pero, ya que llega tarde, que llegue con todas las garantías.

En cuarto lugar, pues cuestionarnos la participación nos lleva también a cuestionarnos el papel del Consejo de Castilla y León para Cooperación y Desarrollo dentro de la agenda del Plan Director. Recordemos que el Consejo de Cooperación es el máximo órgano consultivo, que no tiene un carácter vinculante, pero que nosotros consideramos debería... debiera de haber tenido un papel protagonista desde el inicio del trabajo del Plan Director. Por el contrario, hace más de un año que no se reúne, ni en Comisión ni en Plenario, cuando -repito- debiera de haber tenido un papel decisivo en el desarrollo de este Plan.

Hoy ha convocado el Consejo, como nos acaba de decir. No sé si usted cree que con ello se cumple el canon de participación del mismo. Nosotros pensamos que no; ya veremos lo que opina el Consejo.

Finalmente, y como último punto, compartir con usted un poco la preocupación, porque en la documentación que nos ha entregado no hemos visto ninguna referencia -y ha hecho una pequeñísima referencia al final de su exposición de hoy- sobre el Plan Anual 2009, que fue parte del encargo a la consultora adjudicataria de la relación de... redacción del Plan Director. La verdad es que somos conscientes que las programaciones anuales dependen de la aprobación del Plan, pero, dada... dada su importancia, dado que, como usted ha dicho, supone una... marcar las líneas estratégicas, establecer las prioridades y la evaluación, consideramos que podría haberse hecho de forma paralela, para que pudiese haber sido aprobado al final de este ejercicio.

Señor Consejero, con toda la buena voluntad y cordialidad de... del mundo, permítame decirle que, en definitiva, este Grupo Parlamentario reconoce el interés de su Consejería por sacar adelante este Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, pero, a la vez, entendemos que el proceso de participación llevado a cabo por la Junta de Castilla y León está siendo totalmente insuficiente, limitándose a una mera consultoría, por lo que entendemos que el documento está todavía inmaduro.

Y desde aquí le pedimos, como única petición... es una discusión más profunda del mismo. Es necesario discutir el proyecto, las aportaciones -las que se han incorporado al proyecto, las que no se han incorporado, las que no se deberían de haber incorporado-. Después de casi tres años en tardar en... de demora en aprobar el Plan Director -ya le digo, Castilla y León es la única que adolece de él-, no nos parece que este deba de aprobarse, pues, a toda velocidad, sin cumplir con los agentes de cooperación implicados ni con la sociedad de Castilla y León, sino que debe ser aprobado con todas las garantías al respecto.

Otra vez, señor Consejero, la mano tendida de este Grupo; otra vez nuestra disposición a hacer de la cooperación en Castilla y León un tema de consenso, y otra vez nuestro deseo de que ahora, cuanto más golpea la crisis económica a los países más desfavorecidos, a los países de pobreza más extrema, que Castilla y León pueda estar a las... a estas alturas, y aprobar un Plan de Cooperación ambicioso, valiente y comprometido con estos países.

Y nada más. En principio, este Grupo se... no va a hacer uso del turno de réplica, a no ser que lo considere necesario por... por las alusiones del Consejero que creamos que hay que contestar. Nada más, gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenos días. Permítame, antes de entrar en contenido, que me sume a su recuerdo a la figura del español Vicente Ferrer, cuya reciente muerte, sin duda -y especialmente su vida-, debe servir no solo como ejemplo, sino también como acicate en la apuesta decidida de esta Comunidad Autónoma por comprometernos más aún en la cooperación al desarrollo y el impulso económico de los países más desfavorecidos.

Asimismo, permítame que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le agradezcamos esta comparecencia, que se produce -como muy bien han reconocido los Grupos- por iniciativa propia, y que supone una

etapa más, y también muy importante, dentro de este complejo proceso de elaboración y aprobación del I Plan Director de Cooperación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Un Plan Director que... con cuya aprobación se completará el desarrollo de las previsiones normativas contenidas en la Ley Autonómica de Cooperación al Desarrollo. Se ha constituido ya la Comisión Interterritorial, se ha constituido el Consejo de Cooperación; asimismo, se ha creado el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo.

Y me parece que tiene mucho sentido el orden que ha seguido su Consejería en el desarrollo de las previsiones de la legislación vigente, en primer lugar, porque los tres órganos a los que he hecho referencia anteriormente son órganos, esencialmente, de coordinación y, al mismo tiempo, de participación; y sin estas premisas de coordinación y de participación no tendría ningún sentido que se empezaran a trazar las líneas estratégicas, que es lo que contiene esencialmente un Plan Director de Cooperación. Por lo tanto, nuestro Grupo considera que el camino ha seguido la senda correcta.

En ningún caso consideramos que se pueda hablar de retraso en la presentación, en la elaboración y en la futura aprobación de este Plan Director. En primer lugar, porque hablar de retraso parece que quisiera indicar que en esta Comunidad no hubieran existido, con carácter previo a la aprobación de este Plan Director de Cooperación, políticas de ayuda al desarrollo y de cooperación internacional. Obviamente, sí lo es, y creo que, además, la evaluación que se puede realizar de las mismas es claramente satisfactoria.

Pero es que, además, la elaboración de este Plan... -que no olvidemos que es el primero, y, por lo tanto, es nuestra obligación, o es obligación fundamentalmente el que sienta bases de cara al futuro- lo prolongado de este plazo no deja de ser el fruto de un proceso de elaboración que ha sido eminentemente participativo.

Yo creo que la Consejería, como encargada de ejecutar las previsiones legales, tenía dos opciones que podía barajar: una de ellas era la aprobación de un Plan Director a toda prisa y de tapadillo, sin contar con la opinión o la participación de los agentes de cooperación o de las instituciones de ámbito territorial inferior al autonómico; o, sin embargo, el camino -yo creo acertado- por el cual han decidido emprender ustedes, un camino más paciente, consultando a todos y cada uno de los agentes involucrados en el desarrollo de la ayuda internacional, y sentando además las bases para el futuro, puesto que, al fin y al cabo, los planes tienen una programación plurianual, pero su vigencia no se agota con el último año en el cual se establece dicha planificación, sino que ha de servir para alimentar futuros planes directores y para tratar de mejorar respecto de la experiencia. Por lo tanto, este primer Plan va a marcar

indefectiblemente el camino que va a seguir la cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, creo que el papel que han jugado los Grupos Parlamentarios, o por lo menos el que ustedes han pretendido que jueguen, ha sido más que suficiente. Yo no sé si dentro del retraso que hemos podido escuchar, que le achacaba otro Grupo Parlamentario, se incluyen también los cincuenta y dos días que han mediado desde que su Consejería -insisto, cincuenta y dos días, no un mes, como he tenido que escuchar-, desde que su Consejería reunió a los Grupos Parlamentarios para hacernos partícipes del borrador con la finalidad de que realizáramos aportaciones y alegaciones.

Yo no sé si ese periodo de cincuenta y dos días -que a lo mejor a otros les puede parecer muy dilatado- es fruto o bien de que se han realizado tantas alegaciones por parte del principal Grupo de la Oposición, que han tardado todo ese tiempo en analizarlas detenidamente y tratar de incorporarlas al Plan, o a lo mejor responde a una espera paciente por su parte, a la espera o... como... -valga la reiteración- de que se realizara algún tipo de aportación, constructiva o no, por parte del Grupo Parlamentario Socialista antes de esta comparecencia.

Me gustaría conocer el número de alegaciones que han realizado los Grupos de esta Cámara, los Grupos de la Oposición, más o menos en números redondos; aunque mucho me temo que la respuesta probablemente sea la cifra más redonda de todas cuantas se puedan dar.

Respecto del proceso de elaboración del Plan Director de Cooperación -insisto-, me parece que la elaboración ha sido participativa y abierta a todos los agentes e instituciones involucrados en las políticas de cooperación al desarrollo. Y además nos parece que esto es un acierto, señor Consejero, porque, al fin y al cabo, estas políticas de ayuda a los países más desfavorecidos no son sino el reflejo del sentimiento y el compromiso colectivo de toda la sociedad castellano y leonesa, y, por lo tanto, no tendría ningún sentido trazar esta serie de planes sin contar con su aportación.

Al mismo tiempo, creo que las vías por las cuales se ha podido expresar la opinión con carácter previo a la primera redacción de un borrador del Plan Director, y también posterior, en la fase de alegaciones, han sido más que suficientes. Usted ha hecho referencia a entrevistas, encuestas, reuniones en profundidad, grupos de trabajo, un periodo de alegaciones (me ha parecido muy significativa esa... esa cifra de dos tercios de un total de trescientas alegaciones incorporadas ya al borrador del Plan Director), y así como la invitación a los Grupos Parlamentarios para que realizáramos las alegaciones que consideráramos oportunas.

Yo no sé si a lo mejor, cuando anteriormente escuchábamos que este Plan no ha sido suficientemente participativo, a lo mejor la otra Portavoz ha incurrido en

un error, y no se refería a que el Plan no hubiera sido participativo, sino a que ellos no han participado. Pero me parece que, de ser así, en todo caso, respondería a la voluntad propia.

Respecto del propio contenido del Plan, me parece, en primer lugar, que la estructura es la conveniente para... para este tipo de documento, y más aún teniendo en cuenta que es el primer Plan Director que se aprueba en esta Comunidad.

Es cierto que es un texto profuso y extenso en conceptos, en análisis, pero, al fin y al cabo, es importantísimo, como decía anteriormente, ir sentando bases para el futuro de esta serie de políticas. Y, al mismo tiempo, creo que es necesario incardinar las políticas de cooperación de Castilla y León dentro de lo que no es sino una estrategia a nivel global, pero al mismo tiempo a nivel nacional. Y no hay que olvidar que hay que beber, en primer lugar, de la experiencia de los organismos internacionales y de la experiencia de los Estados; pero, al mismo tiempo, también es necesario incentivar o acentuar la coordinación entre los diferentes entes territoriales que desarrollan políticas de cooperación.

Desde luego, a este Grupo Parlamentario no le parece que sea insuficiente el diagnóstico que se ha realizado sobre la situación de la cooperación al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De hecho, creo que ese es el punto de partida del propio texto del documento. Y nos parece lógico, porque sin un chequeo completo de la situación actual de una política no se pueden trazar líneas estratégicas con vocación de permanencia en el futuro, puesto que resulta obvio que muchas de las cosas que se pueden incluir dentro de un plan de cooperación ya se están realizando; pero probablemente haya otras que haya que actualizar, más aún teniendo en cuenta una perspectiva de incremento progresivo de la dotación presupuestaria en materia de cooperación.

Asimismo, me parece muy destacable, en materia económica, el compromiso en el cumplimiento de lo que no es sino una previsión legal, llegar al 0,7% de los recursos propios destinados a políticas de cooperación en el año dos mil quince, muy particularmente en dos compromisos respecto de su reparto: esa cuarta parte que se va a dedicar a los países con menor índice de desarrollo humano, especialmente del África Subsahariana, y ese 20% comprometido para el desarrollo de los servicios colectivos de carácter básico, que son precisamente aquellos que garantizan la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en los países más desfavorecidos.

Respecto de la relación de países destinatarios, creo igualmente que es un acierto que se haya realizado esa lista de prioridades. Puede que a alguno les parezcan muchos países, puede que a alguno les parezcan pocos;

yo creo que, al final, la experiencia dirá cómo hay que conjugar ese tipo de trazados. Pero, al fin y al cabo, yo creo que establecer una prioridad basada en el menor índice de desarrollo humano para establecer esas prioridades; la inclusión también de los países de renta media, que son donde se agrupan las mayores bolsas de pobreza de nuestro planeta, y que además son políticas o son países que requieren de atención, precisamente, para consolidar sus procesos de desarrollo paulatino; y así como abrir la cooperación o fijar la prioridad a aquellos países que gozan de lazos históricos y culturales con nuestra Comunidad Autónoma, creemos que configura una lista muy completa. Y, además, en caso de que haya algún país que no se vea reflejado en esta lista, el hecho de que la relación no sea excluyente a la hora de poder definir proyectos de cooperación, desde luego, permitirá salvarlo en un futuro.

Respecto de los cauces de cooperación, y ya de forma muy breve, me parece muy acertada la política de apuesta por el codesarrollo. Trabajar con las comunidades de inmigrantes en sus países de origen me parece que puede dotar de mayor efectividad a nuestras políticas, al tiempo que puede constituir un elemento más de integración de las comunidades extranjeras que viven en nuestra Comunidad entre nuestra sociedad. Y, al fin y al cabo, yo creo que cualquier temor que pudiera despertar este tipo de apuesta, realmente, se... se fundaría sobre una desconfianza que yo creo que no tiene ningún fundamento, habida cuenta de la transparencia con la que la Consejería de Interior y Justicia está gestionando la política de cooperación.

Asimismo, apoyamos obviamente, porque es una previsión legal, la aportación de las Casas Regionales reconocidas como agente de cooperación; nos parece muy importante contar con la comunidad emigrante en esta ardua tarea. Y también nos parece muy positivo que se hayan definido una serie de indicadores objetivos en la evaluación de la ejecución del Plan Director. Sin evaluación no puede haber mejora. Y a mí me parece que la definición de una serie de indicadores objetivos, y además respecto de resultados, para poder evaluar no solo lo que se ha hecho, sino lo que se ha conseguido, es la única manera de garantizar que podemos avanzar por la senda correcta.

Por lo tanto, señor Consejero, reciba, en primer lugar, el apoyo -como no podía ser de otro modo- del Grupo Parlamentario Popular a todo el proceso. Esperamos, por supuesto, que el... este Plan Director sea fruto del consenso de todos los Grupos Parlamentarios y de los agentes de cooperación. Y, además, también animarles a que todo aquello que pueda ser aportado en este ya último recorrido en la fase de elaboración no solo sea incluido dentro del texto del Plan Director, sino que además tenga su reflejo en los diferentes planes ejecutivos anuales, con los que estoy seguro que se podrá cumplir no solo con el compromiso legal de incrementar -supone casi duplicar la ayuda oficial al

desarrollo por parte de la Comunidad Autónoma para el año dos mil quince-, sino que además consigamos que esta resulte efectiva, puesto que muchas veces, en materia de cooperación, somos muy dados a los discursos de carácter más lírico.

Yo creo que, al final, para hacer realidad las aspiraciones que se expresan de esa manera, es necesario una política mucho más prosaica: la de las... objetivos, la de los indicadores y la de los números. Por eso le animamos a que siga en ese camino y le agradecemos nuevamente su comparecencia en el día de hoy. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las cuestiones planteadas, bien de forma aislada o conjunta a las distintas intervenciones.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Bueno, tengo que empezar poniendo de manifiesto o recordando qué es lo que estamos haciendo en este momento. Lo que estamos haciendo en este momento es presentar por parte del Gobierno, de la Junta de Castilla y León, del Gobierno del Presidente Herrera, el borrador del Plan Director de Cooperación al Desarrollo. Hoy no se somete a aprobación nada, sino, digamos, es un elemento más dentro del proceso de lo que sí esperamos que sea, de aquí a final de año, la aprobación de este Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

En segundo lugar, tengo que decir que he puesto de manifiesto a lo largo de mi intervención que este Plan Director tiene como objetivo mejorar la coordinación, mejorar la efectividad, la aplicación de los recursos económicos; pero eso no quiere decir que hasta ahora no se haya hecho cooperación al desarrollo, todo lo contrario. A lo largo de estos últimos años, y fundamentalmente la Legislatura pasada, se hizo un impulso decidido y decisivo para, bueno, darle virtualidad a lo que es la cooperación al desarrollo.

Que es verdad que se ha aprobado la ley; que la ley se aprobó en un momento, podíamos decir, de tránsito entre un periodo electoral, seis meses antes de unas elecciones municipales y autonómicas. Y yo me podría imaginar que... cuáles eran los calificativos que hubiera empleado, sin duda, el Grupo Socialista, o alguna persona del Grupo Socialista, si hubiéramos aprobado con muchísima rapidez este... este borrador del Plan.

Además, tengo que poner de manifiesto que el espacio... o el espacio temporal del Grupo Socialista, de Su Señoría: a veces, "deprisa, corren ustedes mucho"; a veces, "han venido... llega tarde, lo de... se llega tarde, tarde, lento, deprisa, rápido". En función de qué es lo que... lo que le conviene a usted, dice una cosa o la contraria.

Mire, tengo que poner de manifiesto, en primer lugar, que usted ha hecho, simplemente, reflexiones a efectos formales de lo que es el documento que nosotros le entregamos hace aproximadamente dos meses, no llega a dos meses. Entiendo que, por tanto, da por bueno el contenido del propio documento del Plan Director o, en su defecto, esperará a mejor ocasión, aunque no encuentro yo cuál va a ser la mejor ocasión, para el Grupo Socialista para poder presentar alegaciones a lo que es el contenido del Plan Director de... de Castilla y León.

Mire, tengo que decirle que el Gobierno de España, efectivamente, ha hecho también un esfuerzo importante en los últimos años, sin duda; aunque en este último ejercicio presupuestario yo le recordaría que viera cuál son las cifras que destina el Gobierno de la Nación, las cantidades que destina el Gobierno de la Nación a la ayuda a cooperación al desarrollo comparado con otros ejercicios presupuestarios. Pero yo lo que sí le tengo que poner de manifiesto es que, por poner un ejemplo, el Plan Director, el último Plan Director, a nosotros el Gobierno de la Nación no nos dio ningún tipo de participación ni de colaboración, a la Comunidad Autónoma, ni nos... ni nos dio participación en los grupos de trabajo.

Tengo que poner de manifiesto también que, cuando dice usted que no ha sido participativo, pues depende... depende a lo que usted quiera llamar que no ha sido participativo. ¿Que no solo se ha dado participación a determinadas organizaciones no gubernamentales, o entidades locales o determinados agentes institucionales. Mire, yo le... le voy a decir, fíjese... fíjese, usted habla de oscurantismo. Yo le tengo que decir: ¿oscurantismo? No, no, transparencia. Hemos consultado con ciento cincuenta tres agentes institucionales. No solo hemos consultado de distintas formas (a través de encuestas, a través de entrevistas, a través de jornadas de trabajo, a través de la recepción de distintas alegaciones), le hemos entregado este documento a todos los representantes del propio Consejo; este documento, que es una síntesis de lo que entendemos que viene a representar y a recoger el sentir de todos los agentes que tienen algo que decir en esta materia.

Pero estamos hablando de ciento dieciocho organizaciones no gubernamentales que han sido consultadas; de veinticuatro Entidades Locales, las más importantes y las que desarrollan mayor número de... de cooperación al desarrollo; seis Universidades de Castilla y León; varias empresas; y también a las organizaciones sindicales. Estamos hablando, por tanto, que yo creo que todo el panorama, todo el espectro social de Castilla y León ha sido consultado, se le ha dado participación. Y frente a lo que usted denomina oscurantismo, yo le pongo los hechos de la transparencia.

En este sentido, también tengo que poner de manifiesto que quien ha hecho este borrador ha sido la Junta de Castilla y León, la Consejería de Interior y Justicia, la propia Dirección General de Políticas Migratorias. Y

se ha hecho partiendo de un análisis documental profundo y de la propia experiencia que tiene la Junta de Castilla y León de hace ya muchos años -fíjese, con el Padre Vicente Ferrer venimos colaborando desde hace ya una década; o sea, que estamos hablando que la propia Junta de Castilla y León, en esta materia, tiene mucha experiencia-. Y también de ese análisis documental, de la revisión y de la experiencia de los propios planes existentes, tanto los del Estado como los de las Comunidades Autónomas, hacen... usted dice que llegue tarde; yo digo que sea el Plan Director, probablemente, más avanzado de todos los que existen en la Comunidad... en las Comunidades Autónomas de nuestro país. Eso, por tanto, parece Barrio Sésamo: tarde, rápido, pronto, deprisa. En fin, yo, eso, creo que es algo que quiero... que lo debe tener usted en cuenta.

Y, sin duda, este documento, que luego vamos a discutir con el propio Consejo de Cooperación al Desarrollo, y que a partir de ahora iniciaremos, sin duda, un diálogo, y un debate y una... como usted creo que ha utilizado la palabra de retroalimentación, pues a partir de ahora seguiremos trabajando, lógicamente.

Esto no es un punto y final: le hemos mandado un documento, no han hecho alegaciones, se acabó el proceso de participación. No, no, es que esto es un proceso que lleva prácticamente dos años, año y medio, porque nosotros empezamos a trabajar... una vez constituido el Gobierno y distribuidas las competencias, en el otoño del dos mil siete, empezamos a trabajar en lo que es la elaboración de todo el marco jurídico de organización y de participación -lo ha explicado... lo he explicado en mi intervención y ha insistido en ello el Portavoz del Grupo Popular-, los órganos de participación, la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación al Desarrollo, es decir, la Comisión Interterritorial con los... con las Corporaciones Locales, el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que representa a toda la sociedad de Castilla y León. Era fundamental, sin duda, tener los órganos de participación.

Vengo a las propias Cortes, como ya le había manifestado; hemos tenido la oportunidad de discutir, tanto en alguna interpelación como en alguna pregunta parlamentaria, y ha existido también debate entre los Grupos en una proposición no de ley. Todo el debate y el diálogo ha sido, por tanto, fundamental.

¿Qué quiero decir con esto? Este documento lo hace la Consejería, y lo hace, como digo, desde un análisis en profundidad de nuestra experiencia y desde un análisis en profundidad de los documentos que están a nuestra... a nuestra... a nuestra disposición; y desde un análisis en profundidad, con las reuniones de trabajo, las encuestas, las entrevistas que hemos tenido con distintos agentes e instituciones consultadas. Hemos recogido las dos terceras partes de las alegaciones; probablemente algunas de esas alegaciones, pues a lo largo de este... de este proceso de participación y de debate, pues tendrá

que... tendrá que seguir incorporándose nuevas alegaciones.

Pero, claro, usted ha hecho, desde luego, en su intervención un ejercicio de compromiso con la cooperación al desa... al desarrollo, ha hecho un ofrecimiento de mano tendida y de consenso, que yo le agradezco y... pero lo que no es capaz de reconocer es el año y medio que venimos trabajando y que venimos desarrollando esta tarea a lo largo de estos dieciocho meses.

Eso sí que me hubiera gustado que usted lo reconociera y que no se perdiera con si habíamos contratado o no a una empresa para que nos ayudara. Una empresa que sea de la realidad de Castilla y León o no... yo es que no le he entendido cuando ha hablado de eso, porque, si estamos hablando de la cooperación al desarrollo, creo que estamos hablando de proyectos que van a servir a desarrollar a personas que no están en Castilla y León, y a territorios que no están en Castilla y León. Con lo cual, el hecho de que esta empresa sea o no de Castilla y León no acabo de entenderlo. Yo creo que lo importante no es de dónde es la empresa, sino si esa empresa está cualificada o no para desarrollar ese proceso.

Pero vuelvo a insistir que el trabajo de esta empresa no es ni más ni menos que de ayudar y de colaborar con la... con la Consejería, porque es la Consejería la que asume este documento, la que presenta este documento y la que se responsabiliza de este documento, que, lógicamente, queremos que sea enriquecido por el esfuerzo y por las alegaciones de todos los agentes que participan en... pues en... en la cooperación al desarrollo.

Ha dicho que no hay un diagnóstico previo. Vuelvo a insistir que hemos hecho un diagnóstico en profundidad, lo hemos hecho. Si quiere, pues podemos tener una reunión de trabajo y explicarle cuál ha sido el diagnóstico al que hemos llegado. Tenemos... claro que tenemos hecho un diagnóstico... un diagnóstico previo.

Y como no ha hecho ninguna... ninguna alegación de contenido... Fondo/forma, otra reflexión: usted se ha quedado simplemente en la forma. Yo no digo que la forma no sea importante, pero es la hojarasca. Lo fundamental, lo esencial, los temas de fondo... Yo le pregunto a usted: ¿está usted de acuerdo con las prioridades que se han mencionado aquí?, ¿está usted de acuerdo o no está de acuerdo? Si está de acuerdo, diga si está de acuerdo. Y si no está de acuerdo, diga: "Mire, no estoy de acuerdo", o matizo, si estoy de acuerdo. Si no, parto del hecho de que este borrador, desde luego, el Grupo Socialista lo asume en su totalidad.

Y yo, pues, tomo nota de las críticas que usted ha hecho respecto del calendario, que, parece ser, era necesario haberlo publicado con antelación. Bueno, yo creo que, cuando estamos hablando de un proceso de estas características, quien tiene la responsabilidad de

governar es el Gobierno. Eso yo creo que lo tenemos todos claro. Y quien tiene, por tanto, la responsabilidad, porque así se nos van a pedir cuentas, de aprobarlo es el Gobierno. Y en ese proceso de diálogo y de participación cuenta -como estamos contando- con los Grupos Políticos, contamos con los agentes que forman parte o que representan la cooperación al desarrollo y a... por tanto, a la sociedad de Castilla y León.

Y, como conclusión, dice: "Es inmaduro, se necesita asentar el proceso de debate, que sea enriquecido por todos". Yo vuelvo al principio: usted dice que esto llega tarde, pero que hay que retrasarlo todavía más; es lo que creo entender. Y luego, usted dice que haber consultado a ciento cincuenta y tres entidades y agentes de todo tipo, eso es insuficiente, ¿eh? Bueno, participar es dar participación a que otro tenga la posibilidad de transmitir su opinión y de trasladar su opinión. Yo entiendo que... que eso es así. Y volvemos al principio: ¿en qué fase del proceso nos encontramos? En pleno proceso de negociación, de debate, de diálogo.

Sin duda alguna, yo creo... me voy, desde luego, reconfortado por sus palabras iniciales de ofrecimiento de consenso, de ofrecimiento de... de mano tendida, pero... y me voy reconfortado -espero irme así reconfortado- porque ustedes básicamente están de acuerdo con el contenido, con el fondo del documento, por cuanto no han presentado ninguna alegación, ¿no? Y yo creo que este documento, hasta ahora, ha sido enriquecido por todos; no por unos pocos, sino por todos. Hasta ahora, ha sido enriquecido por todos.

Lógicamente, en una última fase, donde, pues, va a tener que hacerse una negociación y un trabajo de un documento de estas características, una negociación más fina, lógicamente, el Consejo de Cooperación al Desarrollo, que es un Consejo representativo de todos los agentes consultados también, pues, desde luego, van a mejorar esa participación y esa consulta que se ha hecho a todas estas... a todos estos agentes y a todas estas entidades.

Por poner tan solo algunos ejemplos de esas alegaciones, hemos recogido la incorporación de nuevos países -hemos pasado de treinta y seis países a cuarenta y uno-; hemos recogido el carácter integral y transversal de los derechos humanos, con una referencia especial de los derechos de la infancia; se ha enfatizado especialmente en la necesidad del papel de los medios de comunicación como agentes esenciales para trasladarle a la sociedad de Castilla y León lo importante que es hacer un esfuerzo en la cooperación al desarrollo; también se ha incluido una referencia expresa, dentro de los grupos sociales que están en una situación de mayor vulnerabilidad, pues, a las personas con algún tipo de discapacidad, o los niños abandonados o las personas homosexuales, por poner alguna de... algunos ejemplos de argumentos, elementos de entidad que se han incorporado en... en este borrador.

Por tanto, mire: oscurantismo/transparencia, deprensa/despacio, rápido/tarde, llega tarde/somos pioneros; las palabras, al final... yo creo que las expresiones... Lo importante es que hay una política de cooperación a lo largo de los últimos años que se está realizando de manera comprometida y de manera sensata con las personas y los países que más lo necesitan, y que, sin duda, aquí nos sentimos y nos podemos sentir representados toda la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Bueno, gracias, señor Consejero. Entiendo, Portavoces, que renuncian al turno, o... [*Murmullos*]. Bueno, pues tiene un tiempo máximo, para su turno de réplica, de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Vale. Gracias, señora Presidenta. A ver, voy a intentar ser capaz de sintetizar todo lo que me gustaría decir. Verá, nosotros estamos satisfechos desde... que desde su Consejería se nos haya dado la posibilidad de participar en este Plan Director, pero, desde luego, quien marca la fórmula, la materia de participación que hace este Grupo es este Grupo, ¿eh? Nos parece que son precisamente los agentes e instituciones que diariamente trabajan en... en la cooperación quienes... son los que deben aportar las alegaciones precisas y puntuales sobre prioridades y demás elementos. Ellos deben de presentar esas alegaciones, y nosotros lo que entendemos es que a nosotros nos corresponde velar, precisamente, por el procedimiento y la transparen... por la transparencia de este procedimiento para que realmente sea participativo y... y esas alegaciones y esos intereses de los agentes que participan en la cooperación puedan ser tenidos en cuenta por... por su Consejería a la hora de elaborar el Plan Director.

Posiblemente, así, nuestras... nuestra aportación, si es tenida en cuenta y realmente se consolida ese... ese debate social, pues, pueda ser bastante más útil que las aportaciones de otros Grupos Parlamentarios, que no sabemos en qué número han presentado alegaciones, pero, desde luego, ni siquiera han hecho aportaciones de otro tipo al... al documento.

En cuanto a la planificación... al Plan Director de carácter nacional, dice usted que no le han dado posibilidades de participar. Han participado... creo que son doce Comunidades Autónomas. No sé si es que puntualmente a ustedes no les han ofrecido la participación o es que realmente no han participado. Le podría enumerar absolutamente todo el procedimiento que se ha seguido para la elaboración, totalmente participativa, no consultiva, del Plan Director de carácter nacional; pero yo creo que usted no gana nada en ello, ni vamos a ganar nada en ello con enumerarlo.

Pero sí le digo que... que el procedimiento que se utilizó para hacer el Plan Director nacional, el calendá-

rio y el procedimiento de ese proceso fue pactado e informado a todos los agentes participantes, de forma que todos sabían tanto el programa de consulta de los borradores como el calendario de las consultas y en qué momento del procedimiento estaban, y el protocolo, incluso, de cada una de las reuniones.

Le voy a decir. Porque es que, cuando usted se refiere a tiempos, y lo... yo me siento particularmente molesta por... por esa... ese intento de descalifica... de descalificar a la Portavoz de este Grupo que habla como que no sabe lo que dice.

El documento llega tarde. Llega, y estamos contentos de que llegue, pero hay un mandato de la ley que dice que tiene que aprobarse en el primer año después de aprobarse la ley. Y eso no se ha hecho; llega tarde. Pero ya que llega tarde, ¿eh?, e incluso se está dilatando la aprobación en el tiempo, pues ya que llega tarde y se está tardando tanto, esos dieciocho meses... peor para ustedes, yo... yo hubiese contado que son catorce.

Pero le voy a decir: el tiempo de consulta del Plan Director de carácter nacional, un montón de reuniones sectoriales en las que se discute continuamente sobre cada uno de... de los sectores y de... de los sectores de... de las políticas de cooperación y de los asuntos, se realiza en cinco meses escasos. Aquí llevamos... llevamos un año para presentar el... el segundo borrador. En cinco meses. El tiempo de consulta del Plan Director de Castilla y León, ya le digo yo: según yo, catorce meses; según usted, dieciocho, ¿eh? Se está dilatando; pero ya que se dilata... que se ha delitado... dilatado más de la cuenta, que se haga con todas las garantías, que se haga con todas las garantías, que se incremente la participación, no las consultas. Ha habido un periodo de consultas, lo damos por finalizado; ahora, que haya un debate, un debate sobre... sobre el fondo del documento.

La participación, le repito, la parti... participar no es sinónimo de consultar. Se puede consultar, pero hay que debatir, y sa... un debate profundo no se ha dado en este Plan Director.

Usted me dice que ha sido la Dirección General quien ha elaborado el Plan. ¿Ha sido la Dirección General o ha sido la consultoría con el dinero de todos los contribuyentes? Tampoco me queda claro. Me imagino que habrá sido la con... la consultoría. Bueno, pues... pues sí, lógicamente, lo presenta la... la Consejería, se tendrá que... que hacer responsable del mismo.

El diagnóstico. Usted dice que hay un diagnóstico previo. Pues entonces es que no entiendo cómo es que hay dos diagnósticos: un diagnóstico que... que es el que usted dice o nos presenta y por el que podemos discutir, y otro que ha encargado hace un año al Observatorio de Dependencia. ¿Para qué queremos... para qué queremos dos diagnósticos? Yo creo que se podría haber consensuado en... en uno solo. Es que hay cosas que... que no entiendo.

Dice usted que la implantación de la consultaría no viene al caso porque la cooperación al desarrollo se hace en el exterior. Pero, vamos a ver, estamos aprobando un Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, no cualquier plan director de carácter nacional o de otras Comunidades Autónomas; uno específico, que tiene que contar con la realidad castellano-leonesa de los agentes que colaboran en esta Comunidad en la cooperación al desarrollo. Un plan tiene que ser específico de allí donde se desarrolla, y este plan se va a desarrollar en Castilla y León, aunque su proyección sea internacional.

Y desde luego que estaremos de acuerdo con el documento, si los agentes y las instituciones que trabajan en la cooperación internacional lo están. Nosotros vamos a estar con aquellos que están trabajando y una vez que ellos consideren que el documento está suficientemente respaldado por... por instituciones y asociaciones, Universidades... bueno, todos los que trabajan en este campo.

Y nada más. Que, bueno, que, de cualquier forma, que parece que hemos llegado a un punto de confrontación, cuando... cuando no debería de ser así. De verdad que nuestra intención era aportar, y aportar en el sentido de decir: pues nos parece bien que por fin haya llegado, nos parece bien que lo vayan a aprobar, pero participen un poco más. Nada más. Si nosotros vamos a estar ahí y, posiblemente -vamos, casi con toda seguridad-, vamos a aprobar, junto con el... vamos, aprobar no... no se va a someter a aprobación, me imagino, el Plan, pero, vamos, que vamos a estar de acuerdo con el Plan, una vez que... que el resto de agentes de cooperación pues... pues así lo estimen oportuno. Y nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Procurador Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me da la sensación de que, en esta comparecencia, los Grupos Parlamentarios nos estamos centrando más en hablar de las formas y no del fondo. Quizá, a lo mejor es por culpa del... de nuestra vanidad como Grupos, y ahí también me puedo inculpar. Pero yo creo que, al final, lo esencial de lo que usted ha venido a presentar aquí es el contenido que finalmente va a guiar la cooperación al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y de eso, francamente, salvo usted, creo que hemos hablado muy poco; insisto, entono también el mea culpa.

Porque, al fin y al cabo, cuando se habla demasiado sobre la forma o los procedimientos, uno puede incurrir en errores de bulto, y que, al final, le tienen que hacer retractarse de sus palabras. Y por eso me gustaría no hacer demasiados comentarios, no vaya a ser que me vea también en esa obligación.

Yo creo que el procedimiento que se ha seguido ha sido realmente participativo, dentro de todo lo participativo que puede ser la redacción de un documento que, como todo, tiene que acabar plasmado en un único texto, cuya responsabilidad máxima recae sobre la propia Consejería de Interior y Justicia. Porque lo que no podría ser es que cada agente de cooperación elaborara o redactara su propio informe o su propio borrador de Plan Director y luego ponerlo en común. Me parece que eso es muy poco operativo. Y, al fin y al cabo, para que la participación sea abierta, hace falta tener un texto sobre el cual debatir; de lo contrario, la participación se limitaría a dos o tres agentes, los cuales llevarían a cabo la redacción de forma conjunta con la Consejería de Interior y Justicia. Lo cual, no nos parece que sea la fórmula más acertada.

En segundo lugar, me parece que el procedimiento ha sido riguroso, y el hecho de haber contado con asesoramiento externo para realizar el diagnóstico y sentar las bases de este Plan Director es acertado. Y, además, yo creo que no... no puedo entender, o no podemos entender desde este Grupo Parlamentario ninguna crítica, máxime aún teniendo en cuenta que estoy seguro que las empresas contratadas para ello cuentan con los avales y las credenciales suficientes como para que hayan sido las elegidas. Y, sin ir más lejos, tengo constancia de que la empresa que ustedes han contratado -a las cuales se ha hecho referencia-, por ejemplo, ha sido la responsable de realizar la evaluación de la cooperación española desarrollada por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Me parece que será tan válida para realizar ese diagnóstico, ese seguimiento, esa evaluación a nivel estatal como para la cooperación castellano y leonesa.

Y, además, me parece especialmente acertado, porque, al fin y al cabo -vuelvo a insistir-, lo que es necesario es la coordinación entre las instituciones a la hora de abordar las iniciativas y las políticas de cooperación. Coordinación a nivel internacional, pero coordinación también a nivel estatal. Y esa coincidencia, desde luego, la celebramos, puesto que demuestra la sintonía casi plena que existe entre las políticas estatales y las políticas autonómicas.

Por otro lado, permítame, señor Consejero, que, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo en lo sustancial, yo creo, todos que los Grupos Parlamentarios en el fondo y en el contenido de este Plan Director, que le pidamos un esfuerzo mayor aún, si cabe, en el cumplimiento del compromiso esencial que se derivó de la Ley Autonómica de Cooperación al Desarrollo: esa asignación del 0,5% de los recursos propios de la Comunidad Autónoma al final de esta Legislatura, del 0,7 al final de la siguiente; más aún en este periodo de crisis económica, en la cual se hace muchísimo más difícil cuadrar los presupuestos y puede existir la tentación... como de hecho ya ha existido con alguna partida por parte del Gobierno de la Nación destinada a coope-

ración, y que son algunas de las primeras que se caen. Nosotros le pediríamos que ese esfuerzo siguiera realizándose con la misma intensidad y con el mismo compromiso que ha demostrado en el día de hoy.

Y por último, permítame terminar haciendo una reafirmación por parte de este Grupo Parlamentario en nuestro llamamiento al consenso. Nosotros creemos que la solidaridad no entiende de colores políticos y que, además, esto no debe ser materia ni de confrontación ni de crispación, ni entre Grupos ni entre agentes de cooperación, como, de hecho, creo que así va a ocurrir. Al fin y al cabo -lo decía anteriormente-, la cooperación al desarrollo es la expresión de una voluntad colectiva, y esa voluntad colectiva es inquebrantable en cuanto a su unidad.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León siempre ha sido solidaria; la Junta de Castilla y León, de la mano de la sociedad, la ha acompañado, y ahora es el momento de que se dé un nuevo impulso a estas políticas, de la mano de los Grupos Parlamentarios, de la mano de todos agentes de cooperación y, por supuesto, de todas las instituciones de ámbito territorial inferior.

Por eso, señor Consejero, le invitamos a que prosiga por la senda que han emprendido, de diálogo, de debate, de participación, y que en breve podamos contar con un Plan Director que nos permita trazar unas líneas estratégicas duraderas en el tiempo y que nos permitan dotar de mayor efectividad al esfuerzo presupuestario que está realizando la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. En el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Bueno, nada más lejos de mi intención que mis palabras se entendieran como una descalificación hacia nadie, y menos hacia su persona. Lo que pasa que, sí tengo que poner de manifiesto que... si yo entiendo que usted tiene la libertad, y en un debate y en un diálogo sereno, sosegado y, ¿por qué no decirlo también?, constructivo, me hubiera gustado que hubiera sido todavía más constructivo. Pero, si usted tiene la capacidad, la libertad y la legitimidad para hacer varias críticas, yo tendré la misma libertad, la misma capacidad y la misma legitimidad para poder no solo defenderme de esas críticas, sino entender, desde mi punto de vista, que estaba cayendo en una serie de contradicciones, ¿no?

El tema de la empresa, bueno, lo ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario mejor que si lo hubiera puesto yo de manifiesto. Pero sí poner de mani... sí insistir en lo que es la participación. Yo tengo idea de habérselo... tendría que repasar mis notas, pero creo que se lo expliqué el día que nos reunimos -el nueve de... el nueve de mayo, el Día de Europa-, cuando

tuvimos la... la oportunidad de presentarle ya este documento a usted y a don Jorge Félix, que le acompañaba; y tengo la intención de que ya le explicamos cuál había sido el procedimiento que habíamos... que habíamos trazado y "el calendario" -digamos, entre comillas-, aunque, si no publicado en ningún Boletín, sí que era público y notorio. Porque, hombre, cuando se hacen, desde luego, encuestas por correo y entrevistas a los agentes de cooperación, todo el mundo, pues... a estos ciento cincuenta y tres agentes, todo el mundo se da, lógicamente, por sabido, y se les explica cuál es el procedimiento, básicamente, que vamos a... a trazar, ¿no?

De esa documentación, elaboramos un documento de trabajo, que luego fue sometido a grupos de discusión, donde hubo representantes no solo de las Corporaciones Locales y de las Universidades de Castilla y León, sino de las propias organizaciones no gubernamentales. Hubo ya entrevistas en profundidad con agentes claves en la cooperación al desarrollo, y ahí se elaboró el primer Plan Director, que se remitió a todos estos ciento cincuenta y tres agentes.

Y precisamente el veinte de enero de este mismo año, en esta misma... en esta misma sede, se celebró una jornada de trabajo, de reflexión, de análisis con todos los agentes de cooperación al desarrollo, con todos los agentes de cooperación al desarrollo. Ahí se tuvo la oportunidad de discutir, de debatir, de dialogar, de reflexionar, de llegar a una serie de conclusiones; y, fruto de esa serie de conclusiones y de esas alegaciones, desde luego, pues ya se abrió un pra... un plazo de alegaciones hasta febrero, y, con todas esas alegaciones -vuelvo a insistir, lógicamente, no se ha... no hemos sido capaces de... de incluir todo, pero nunca se puede dar satisfacción a todos-, tenemos un borrador.

Un borrador que hoy presentamos, presentamos en sede parlamentaria, vamos a presentar en el Consejo de Cooperación al Desarrollo; y, lógicamente, un borrador que está todavía sometido a las alegaciones de los grupos políticos y de los agentes de cooperación, ya a través del... del Consejo de Cooperación.

Mire, me dice que usted... o su posición es la de establecer garantías en este proceso. Como no ha dicho qué garantías, entiendo que las garantías, básicamente, están ya subsanadas, si no hubiera garantías suficientes.

Ha criticado el calendario. Como no ha planteado una alternativa de calendario, digamos que, básicamente, mis palabras han llevado a una satisfacción política en cómo estamos reorientando el calendario.

Y, desde luego, como no ha dicho cómo cree usted que debe incrementarse la participación, también en-

tiendo yo que, del debate y del diálogo, de las explicaciones que le he dado, tenemos la conclusión, pues, de que esa participación digamos que, básicamente, va a ser suficiente, a su modo de ver y entender, para que el proceso final de este borrador acabe en un Plan Director consensuado.

Por mi parte, vuelvo a insistir: lo fundamental es saber que esta sociedad es solidaria. Solidaria a pesar de la crisis económica en la que nos encontramos; solidaria desde hace muchos años; solidaria con las personas que más lo necesitamos; y, sobre todo, un aspecto en la que hemos coincidido, no solo hoy, sino en otras conversaciones: estos son aspectos en los que debemos siempre, pues, llegar a entendimientos, llegar a acuerdos y nunca controversias. No he entendido yo, de mis palabras, desde luego -igual que de las suyas-, que esto fuera un proceso de confrontación -todo lo contrario-, sino de debate, que enriquece el propio documento de trabajo, o, al menos, enriquece el proceso de trabajo, ¿no?

Y, por mi parte, pues agradecer todas las sugerencias que, tanto escritas como de palabra, hayan podido realizar todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Bueno, pues entonces, vamos a... a ir cerrando la... la sesión. Y sí que, de nuevo, agradecer al... al Consejero y a su... y al equipo de trabajo que le acompaña... nuevamente, gracias por haber estado hoy aquí, en esta Comisión, ¿eh?, y por esa comparecencia a petición propia. Y que esa reunión que, seguidamente, van a mantener con el Consejo de... de Cooperación al Desarrollo, que sea fructífera y que, como bien ha quedado claro, que entre todos podamos colaborar para mejorar la situación de estos países.

Y bueno, pues, aunque el Ejecutivo empieza las vacaciones un poco más tarde que... que el Legislativo, pues desearles que pasen un feliz verano. Y... y a Sus Señorías, pues, yo creo que ya, a partir de... finalizando esta reunión, ya podemos empezar a disfrutar de nuestras vacaciones. Y desearles eso: buen... buen verano, y hasta septiembre, que nuevamente nos veamos por aquí. Gracias, y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].